



PINECREST



Solo Para Uso Oficial

DE REGISTRO: _____

EMITIDO: _____

FEE \$75.00 PRORATED \$_____

Solicitud de Registro de Paisajistas Locales

Una empresa de paisajismo debe registrarse si realiza alguno de los siguientes servicios a cambio de una remuneración o tarifa: Instalación, plantación y mantenimiento de jardines y terrenos; plantación, poda, remoción y cuidado de árboles; y/o plantación, corte y cuidado de césped y arbustos dentro de Pinecrest.

INFORMACIÓN DEL APlicante

Nombre de Empresa: _____

Dirección de la Empresa: _____

Teléfono de la Empresa # _____ Teléfono Móvil # _____

Dirección de Correo Electrónico: _____ Página Web: _____

Centro Comercial Asignado a (si aplica): _____

Nombre del Propietario de la Empresa (en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Al firmar este formulario, el solicitante declara que la información presentada en esta solicitud es:

- Verdadera y correcta a su leal saber y entender.
- Se ha proporcionado una copia de la Sección 15-21 "Ruidos; Prohibidos los Ruidos Innecesarios y Excesivos".
- Se ha proporcionado una copia de la División 6.2 "Preservación y Protección de Árboles".
- Se afirma que cualquier infracción del código y las ordenanzas de Pinecrest cometida por la empresa mencionada en esta solicitud puede resultar en una sanción civil o en la revocación o suspensión de este registro.

REQUISITOS DE LA APLICACIÓN

- Copia de licencia de conducir válida u otra forma de identificación con fotografía.
- Copia del recibo de impuestos de la licencia commercial local (Miami Dade County).
- Reconocimiento de que se ha proporcionado al solicitante una copia del código de ordenanzas de la localidad relativo a sopladores de hojas y poda y tala de árboles.
- Certificado de seguro:
 - Un certificado de seguro que refleje un mínimo de trescientos mil dólares (\$300,000.00) de seguro de responsabilidad civil comercial, que incluya lesiones corporales y daños a la propiedad. La(s) póliza(s) de seguro se emitirán a nombre del solicitante o de la organización comercial. Pinecrest se nombrará como asegurado adicional (Village of Pinecrest, 12645 Pinecrest Parkway - Pinecrest, FL 33156).
- Cumplimiento de la compensación laboral:
 - El solicitante deberá certificar su cumplimiento con el Capítulo 440 de los Estatutos de Florida, Seguro de Compensación Laboral, y sus modificaciones. El seguro de compensación laboral será para paisajistas y podadores de árboles. La(s) póliza(s) de seguro se emitirán a nombre del solicitante o de la organización empresarial. La Aldea de Pinecrest se nombrará como asegurado adicional (Aldea de Pinecrest, 12645 Pinecrest Parkway - Pinecrest FL 33156).

- Copia del acta constitutiva.
 - Copia de cualquier licencia/certificado/o escolaridad estatal o del condado.
 - Información del vehículo - página 2 de esta solicitud.
 - Asistir a la orientación para paisajistas proporcionada por la Villa de Pinecrest.
- El registro de un paisajista tendrá una vigencia de (1) un año (1 de enero – 31 de diciembre).
- Los registros no son transferibles ni cedibles a ninguna otra persona o entidad.
- \$75.00 tarifa de colicitud.

REGISTRO Y PERMISOS

Para registrarse en la Villa, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento del Código al 305.234.2121 o codecompliance@pinecrest-fl.gov o en linea en Pinecrest-fl.gov/government/code-compliance/landscaper-Registration.

REQUISITOS DE RENOVACIÓN

Los avisos de renovación se enviarán por correo en noviembre de cada año con instrucciones sobre las opciones de renovación. Se requerirán los siguientes documentos para la renovación:

- Copia de la licencia de negocio local e impuestos (Miami Dade County).
- Certificado de seguro y compensación laboral (ver instrucciones anteriores).
- Copia del acta constitutiva (si se modificó respecto de la renovación anterior).
- Copias actualizadas de cualquier licencia/certificación/o escolaridad estatal o del condado.
- O informacion actualizada del vehiculo (si aplica).
- O tarifa de renovacion de \$75.00.

REQUISITOS PARA PERMISO DE CORTE DE ÁRBOLES

Cualquier persona o empresa que desee podar un árbol ubicado dentro de los distritos de zonificación comercial de Pinecrest **debe obtener un permiso de tala de árboles antes de realizar dicho trabajo.**

Para obtener un permiso de poda o remoción de árboles, comuníquese con el Departamento de Planificación y Zonificación al 305.234.2121 o a planning@pinecrest-fl.gov.

CUMPLIMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS

Los paisajistas que trabajen en Pinecrest deberán tener el nombre que figura en su matrícula claramente marcado en cada uno de sus vehículos ubicados en el sitio, y deberán colocar la calcomanía de matrícula anual emitida por Pinecrest en el parabrisas delantero o en la puerta del conductor. La calcomanía del remolque se colocará en el lado izquierdo del mismo.

MARCA Y MODELO	# PLACA	PROPIETARIO REGISTRADO DEL VEHICULO, NOMBRE Y DIRECCION	(USO EN LA OFICINA - # CALCOMANIA)